



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 004/2015

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. Modificar el artículo 38 del Decreto 036/2013 quitando del inciso b. "Suelo suburbano. De enclaves con actividades industriales, logísticas y de servicios", a los padrones 16688, 16689, 16690, 16691 y 16692, 22204 hasta el 22218 inclusive, 18920 al 18923, 7107, 15998, 17693, 16005, 16006, 16924, 17902, 2649 y 20949 e incluirlos en el inciso a, Suelo Urbano, del mismo artículo, e incorporar en el inciso a, al padrón 17992 y, del inciso b, quitar los padrones 5377 y 2902 e incluirlos en el inciso c, "Suelo Rural con el atributo de potencialmente transformable".---

Artículo 2º. Eliminar del artículo 38 del Decreto 036/2013 del inciso b. "Suelo suburbano. De enclaves con actividades industriales, logísticas y de servicios", al padrón 17692 por no pertenecer a la zona de influencia de la ciudad de Tarariras.-----

Artículo 3º. Dar cuenta, etc.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince.-----

Dr. Esc. Gastón Chagas,
Secretario General.

Fredis Antúnez,
Presidente.

